

## INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2009

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad.

1. He revisado el Balance General de **MACEMOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2009 , por el año terminado en esa fecha.

Este Estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre este Estado Financiero en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de **MACEMOR S.A.** y/o de sus administradores, en relación a:

- 2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y Administrativos.

En los que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.



2.3 Que el Estado Financiero es confiable, que ha sido elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial # 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,

  
C.P.A. JOSÉ MEZA  
COMISARIO  
Reg. No. 24690

